

30 may. 25

DILIGENCIA: Publicado en la página web

PROCESO SELECTIVO PARA ACORDAR LA MOVILIDAD FUNCIONAL ENTRE PERSONAL LABORAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ SIMULTÁNEA CON LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITUADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2 DE LA ESPECIALIDAD "GESTIÓN CULTURAL", Resolución de Gerencia de 1 de octubre de 2024

El Tribunal de Selección del proceso arriba referenciado, en su sesión del día 28 de mayo 2025, acordó aprobar la puntuación provisional de la Fase 2, valoración de méritos y experiencia acreditada documentalmente, y su publicación correspondiente:

Bolsa de Trabajo

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación (Máximo 30 puntos)
***1747**	Palomo Ramos, Ana	2,5
***3537**	García Baena, Marta Trinidad	0
***0127**	Ocaña Fernández, María del Pilar	0

Se establece un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de Empleo Público de la Universidad de Alcalá para interponer alegaciones.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital.

V.º B.º La Presidenta,  
Margarita Vallejo Girvés

El Secretario  
Ignacio Santiuste Espigares

Código Seguro De Verificación	vxzlyFIuD4h6x5pOTpZsrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	29/05/2025 17:55:43
	Ignacio Valentín Santiuste Espigares	Firmado	29/05/2025 16:38:01
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vxzlyFIuD4h6x5pOTpZsrA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vxzlyFIuD4h6x5pOTpZsrA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

